

**LA PALMERA, S.L.U.***Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 124/2004, dimanante de autos número 789/04, a instancia de Elena Mate Jiménez, contra «La Palmera, S.L.U.», en la que con fecha 4 de mayo de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada «La Palmera, S.L.U.» con CIF B-41.979.824 en situación de insolvencia total por importe de 1.200 euros de principal, más la cantidad de 240 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—21.757.

**LABORATORIO DRES MONTORO, S. L.****(Sociedad escindida)****JUAN BAUTISTA MONTORO SORIANO, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)****ALFREDO MONTORO SORIANO, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de socios de Laboratorio Dres Montoro, S.L., celebrada el día 13 de mayo de 2005, acordó, por unanimidad, su escisión total mediante la división en dos partes de su patrimonio que se aportarán en bloque, con sus elementos Activos y Pasivos, a la constitución de dos sociedades de nueva creación, Juan Bautista Montoro Soriano, S.L. y Alfredo Montoro Soriano, S.L., que serán las beneficiarias, por partes iguales, del total patrimonio escindido. El Balance de escisión es el último Balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2004, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 5 de mayo de 2005, con el número 1979/2.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Compañía a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de escisión.

Valencia, 17 de mayo de 2005.—Administrador solidario, don Alfredo Montoro Soriano.—24.693.

1.ª 19-5-2005

**LAGO DE ANTIGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca Junta General de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Costa Rica, número 6, primero A, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el día 4 de junio del 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria,

o el día siguiente 5 de junio del 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, compuesta de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta anterior, si procede.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de auditoría, en su caso.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 2005.—El Administrador Único, José Hernández Navarro.—23.948.

**LIBURNA, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 16 de junio de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores

accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

En Madrid, 21 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—21.088.

**LICO LEASING, S.A.E.F.C.***Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, según los Estatutos Sociales y lo dispuesto al efecto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Alcalá, 27, planta 1.ª, sede de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), el próximo día 29 de junio de 2005, a las 12,00 horas en primera convocatoria.

De no cumplirse los mínimos de asistencia legalmente necesarios, queda igualmente convocada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 30 de junio de 2005.

La Junta deliberará y resolverá sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión del Ejercicio correspondientes al Ejercicio 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al mismo.

Segundo.—Nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Prórroga de la designación de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para que pueda emitir, en las condiciones de estime oportunas, pagarés de empresa, según las prescripciones legales.

Quinto.—Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos u obligaciones, incluida la emisión de obligaciones subordinadas, hasta la cifra límite que fije la propia Junta General Ordinaria.

Sexto.—Delegación amplia de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y formalización de los anteriores acuerdos, así como para, en su caso, poder realizar las subsanaciones que fuesen pertinentes para la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y demás Registros oficiales.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Los Señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito, tanto de los documentos como del informe de los Auditores de cuentas, que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General de Accionistas.

Tienen derecho a asistir los accionistas de la Sociedad que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel de celebración de la Junta. El Consejo de Administración ha sido asesorado por el letrado-asesor, a efectos de lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto 2.288/77.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Pedro Bernáldez Bernáldez.—24.691.

**LIMPIEZAS ESTILO INDUSTRIAL, S. L.***Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario judicial del juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 167/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de doña Ascensión Domínguez Mendoza, contra la empresa «Limpiezas Estilo Industrial, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 4-5-05 que contiene la si-

guiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Limpiezas Estilo Industrial, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.504,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario judicial Juzgado Social 21 de Madrid.—22.645.

## LIMPIEZAS GAZTERI SUCEORES, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 53/05 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Ana Ruiz Aragón frente a Limpiezas Gazteri Sucesores, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en el que se declara insolvente a la demandada por importe de 2.780,26 euros de principal más 556,05 euros de intereses y costas.

Bilbao, 28 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—21.730.

## LINGOTES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el salón de plenos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, sita en Avenida de Ramón Pradera, sin número, a las diecisiete horas del jueves 9 de junio de 2005 en primera convocatoria y a las diecisiete horas del viernes día 10 de junio de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, referidos a «Lingotes Especiales, Sociedad Anónima», y a su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004 y reparto de dividendo.

Tercero.—Elección o reelección estatutaria parcial del Consejo. Ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Renovación de la autorización para adquirir acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de sociedades dominadas, según el Artículo 75.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2005.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de las modalidades previstas.

Información.—A partir de la publicación de esta convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas, a través de la página Web de la Sociedad: «www.lingotes-especiales.es», las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores Externos, el Informe de Gobierno Corporativo, así como el preceptivo Informe del Consejo de Administración y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo y en el domicilio social, Calle Colmenares número 5 de Valladolid, se encuentran disponibles los documentos mencionados ante-

riormente, pudiéndose solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los mismos.

Asistencia.—Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o delegar su voto y que, individualmente o agrupados, posean 50 o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que será expedida por la entidad que sea depositaria de las acciones o tenga la constancia de su registro contable.

Representación.—Los accionistas que no asistan a la Junta, podrán delegar su representación mediante los siguientes medios:

a) Por correspondencia postal.—Enviando las tarjetas emitidas por entidades depositarias, debidamente cumplimentadas, al domicilio social, indicando en favor de quien se otorga la delegación.

b) Por medios electrónicos.—Los accionistas deben acceder al sitio Web incluido en la página de la Sociedad: «www.lingotes-especiales.es» y una vez allí, seguir las instrucciones acreditando la identidad mediante certificado electrónico validado, según lo establecido por la Ley de Firma Electrónica.

Voto a distancia.—Los accionistas que no asistan a la Junta podrán emitir su voto a través de los siguientes medios:

a) Correspondencia postal.—Enviando las tarjetas emitidas por entidades depositarias, debidamente cumplimentadas, al domicilio social, indicando el sentido del voto para cada punto del orden del día.

b) Por medios electrónicos.—Los accionistas deben acceder al sitio Web incluido en la página de la sociedad «www.lingotes-especiales.es» y una vez allí, seguir las instrucciones acreditando la identidad mediante certificado electrónico validado, según lo establecido por la Ley de Firma Electrónica.

Normas comunes al ejercicio de los derechos a distancia: Para su validez, tanto las delegaciones por medios de comunicación a distancia como los votos emitidos en la misma modalidad, deberán recibirse en el domicilio social de la Sociedad o a través de la página Web, antes de las diecisiete horas del día 7 de junio de 2005.

La asistencia personal a la Junta dejará sin efecto y tendrá prelación sobre los medios de representación o voto a distancia.

La Sociedad se reserva el derecho de cancelar o suspender los sistemas de delegación y voto electrónico, cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran, no siendo responsable de los perjuicios que pudieran tener los accionistas por averías y otros, que impidan la utilización de los mecanismos electrónicos.

Celebración.—Dada la experiencia de años anteriores, se advierte que esta Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria el día 10 de Junio de 2005, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

Valladolid, 27 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, Félix Cano.—22.108.

## LITESA ATLÁNTICO, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 194/04, demanda 549/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Josefina Carvajal Andrade, contra las empresa Litesa Atlántico, S.L., se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 7.759,40 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de abril de 2005.—D.ª M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.—22.178.

## LOMAS GESTIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2005, a las dieciocho horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a la misma hora, y que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la planta doceava del edificio señalado con el número 91 del paseo de la Castellana, de Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si se acuerda, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 18 de febrero y el 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre la misma, y de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo, Miguel Ángel Sánchez Revilla.—23.396.

## LÁSER DERMATOLÓGICO ANDALUZ, S. L.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Láser Dermatológico Andaluz, Sociedad Limitada», a celebrar en Jerez de la Frontera, Diego Fernández Herrera, 9, 5.º A, el día 24 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 25 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del órgano de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores socios su derecho de asistencia de acuerdo con la legislación vigente, así como, a partir de esta convocatoria, cualquier socio de forma inmediata y gratuita, obtener de la sociedad toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de esta junta.

Jerez de la Frontera, 20 de abril de 2005.—La Administradora única, Rosario Baratech Nuche.—21.545.

## LÓPEZ REJAS INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 16 de junio de 2005, a las 13 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de de-